

## INFORME DE MEDICIÓN A FEBRERO

### PMG SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2021

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998 y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para tod@s l@s funcionari@s.

El incentivo monetario corresponde a un 7,6% de las remuneraciones, si la institución alcanza un grado de cumplimiento del 100% de los objetivos anuales comprometidos, de un 3,8% si dicho cumplimiento fuese igual o superior a 75% y sin derecho a percibir porcentaje alguno si el cumplimiento es inferior al 75%.

El Programa Marco 2021 se sustenta en los principios de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a los usuarios y usuarias, expresados en tres tipos de objetivos de gestión, vinculados a la eficacia, la eficiencia y calidad del servicio.

**Gestión Eficaz:** consiste en mejorar los procesos que contribuyan a disminuir los riesgos laborales, inequidades, brechas y/o barreras de género, implementar procesos de planificación y control de gestión y mejorar los resultados operacionales.

**Gestión Eficiencia Institucional:** consiste en favorecer el buen uso de la energía, realizar procesos de compras eficientes y mejorar el desempeño financiero de las instituciones.

**Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios:** consiste en mejorar el grado de satisfacción usuaria en relación con la entrega de bienes y/o servicios, la gestión de los reclamos, la digitalización de los trámites y la oportunidad en las respuestas a las solicitudes de información pública.

#### **Comité Ejecutivo del Programa Mejoramiento de la Gestión**

El Comité Ejecutivo del Programa de Mejoramiento de la Gestión del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, está constituido por los siguientes miembros:

- ✓ Intendente/a
- ✓ Administrador/a Regional
- ✓ Jefaturas de División
- ✓ Jefatura Departamento de Planificación y Control Institucional
- ✓ Jefatura Departamento de Auditoría Interna
- ✓ Un/a Director/a de cada Asociación de Funcionarios del Servicio

El Comité Ejecutivo del Programa Mejoramiento de la Gestión del Gobierno Regional tiene asignadas las siguientes funciones:

- ✓ Velar por el cumplimiento de las metas comprometidas en los indicadores.
- ✓ Asegurar la correcta medición de los indicadores.
- ✓ Evaluar permanentemente los objetivos de gestión comprometidos, asegurando un adecuado control y seguimiento de éstos.
- ✓ Sesionar a lo menos 2 veces al año.
- ✓ Informar a los funcionarios el seguimiento y resultados.

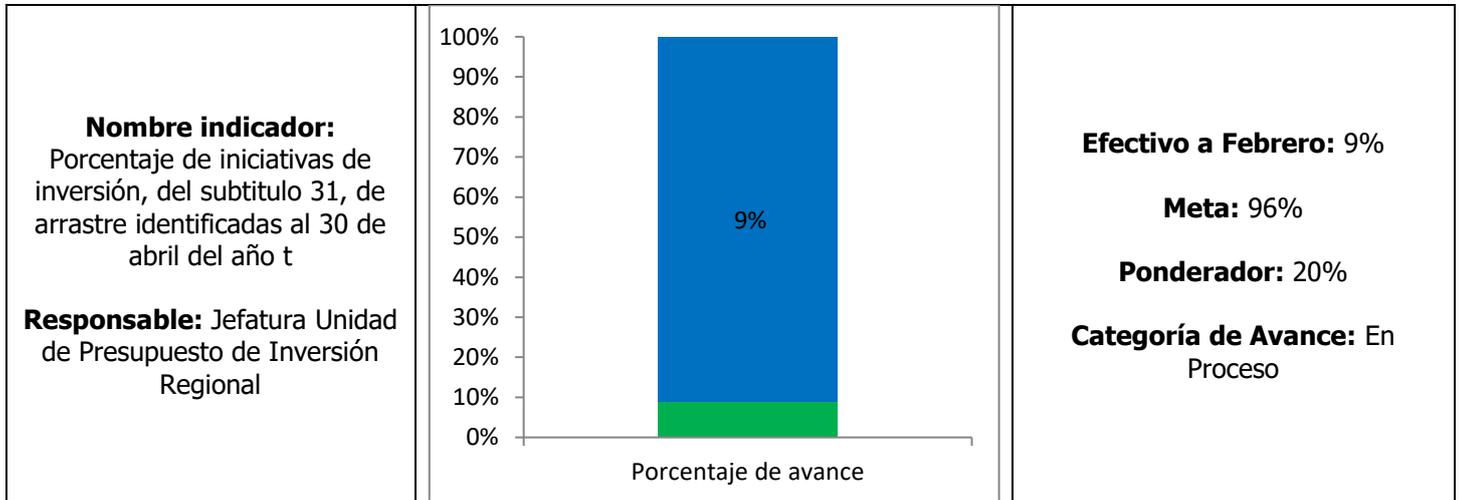
Se designa a la Jefatura del Departamento de Planificación y Control Institucional en el cargo de Secretaría Ejecutiva del Comité, quien deberá realizar las siguientes funciones:

- Hacer seguimiento y evaluaciones a los indicadores establecidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión vigente.
- Efectuar las convocatorias a las sesiones.
- Procurar la preparación del material para análisis, si corresponde.
- Elaborar las minutas de cada sesión, con los temas y acuerdos que se obtengan.
- Coordinar y velar por la implementación de los acuerdos tomados en las sesiones.
- Difundir a los funcionarios del Servicio respecto de las distintas etapas del Programa Mejoramiento de la Gestión, a saber: formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

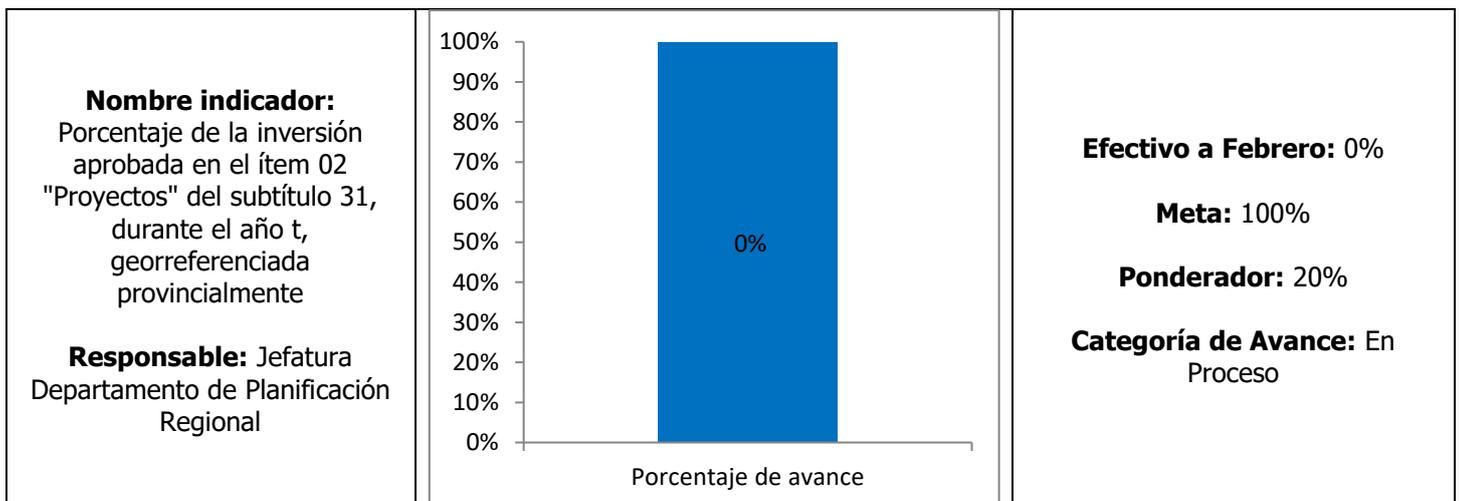
Precisar que el monitoreo se va a realizar en forma mensual a partir de del mes de febrero por instrucción del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, pero para el cálculo de su cumplimiento se considera la medición acumulada anual.

### Indicadores Objetivo N° 1 de Gestión Eficaz

En el caso de los Indicadores de Gestión Eficaz, se comprometieron 3 para el presente año, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances parciales a la fecha y análisis:



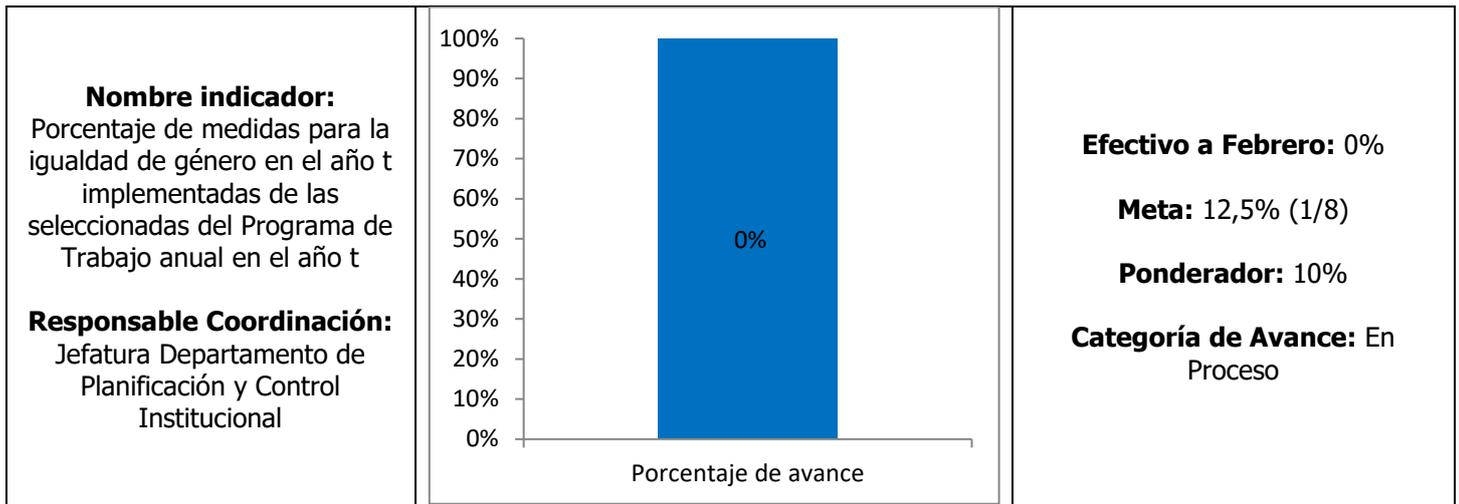
La Jefatura de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional informa que, durante el periodo enero a febrero, se identificaron 14 iniciativas de inversión del subtítulo 31 de arrastre, de un total de 162, lo que equivale a un 9% de cumplimiento efectivo.



La Jefatura del Departamento de Planificación Regional informa que se ha georreferenciado el 100% de la inversión de la iniciativa aprobada, en periodo enero a febrero, correspondiente al Subtítulo 31 ítem 02, de acuerdo a la siguiente distribución por Provincia:

- 1) Provincia de Santiago: 1 iniciativa por un monto de M\$478.251

Precisar que a pesar de reportar 0% de avance efectivo se están desarrollando las georreferenciaciones en forma y fondo para el cumplimiento de la meta fijada en un 100%, asimismo, señalar que al tratarse de un indicador móvil se deben seguir generando las acciones correspondientes para mantener su nivel de cumplimiento.



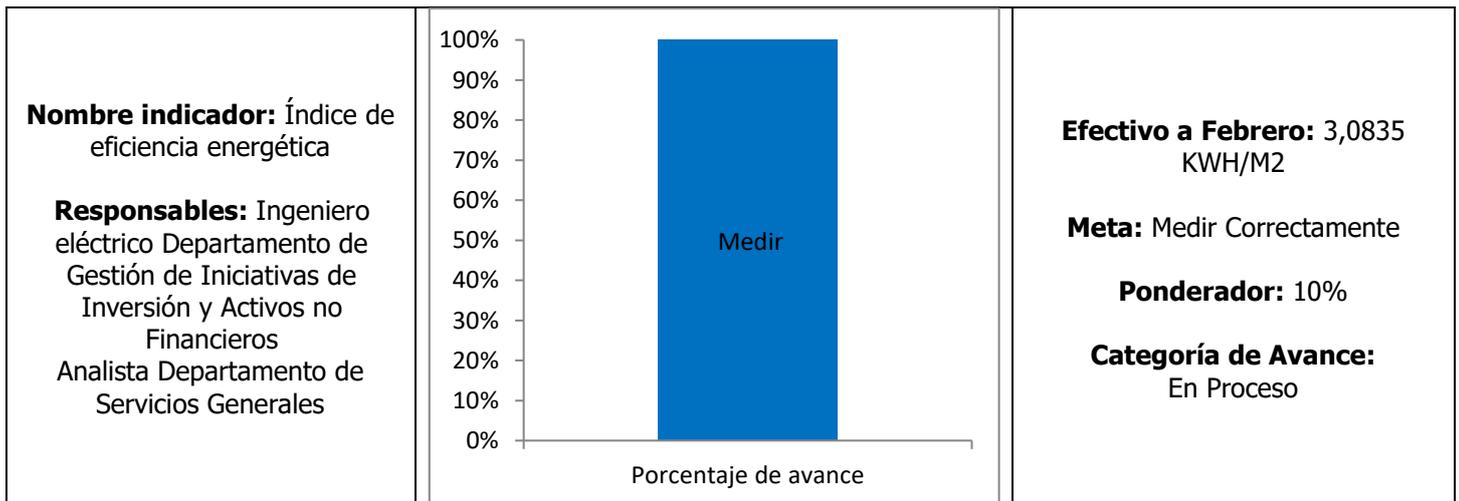
Precisar que este indicador conlleva un Programa de Trabajo Anual, el cual incluye una medida para la igualdad de género comprometida en el PMG con medición mensual y 3 como compromisos institucionales con medición trimestral. Se detalla a continuación la medida comprometida en el PMG con su respectivo avance a la fecha:

***Porcentaje funcionarios/as del estamento profesional con capacitación nivel básico en género y el ámbito del trabajo realizada durante el año 2021.***

La Jefatura del Departamento de Gestión de Personas informa que, durante el periodo enero a febrero, se presenta la propuesta de actividades del Plan Anual de Capacitación al Comité Bipartito de Capacitación, la cual fue aprobada y está en proceso de formalización, que contiene la actividad "Igualdad de Género", planificada su realización durante el segundo trimestre.

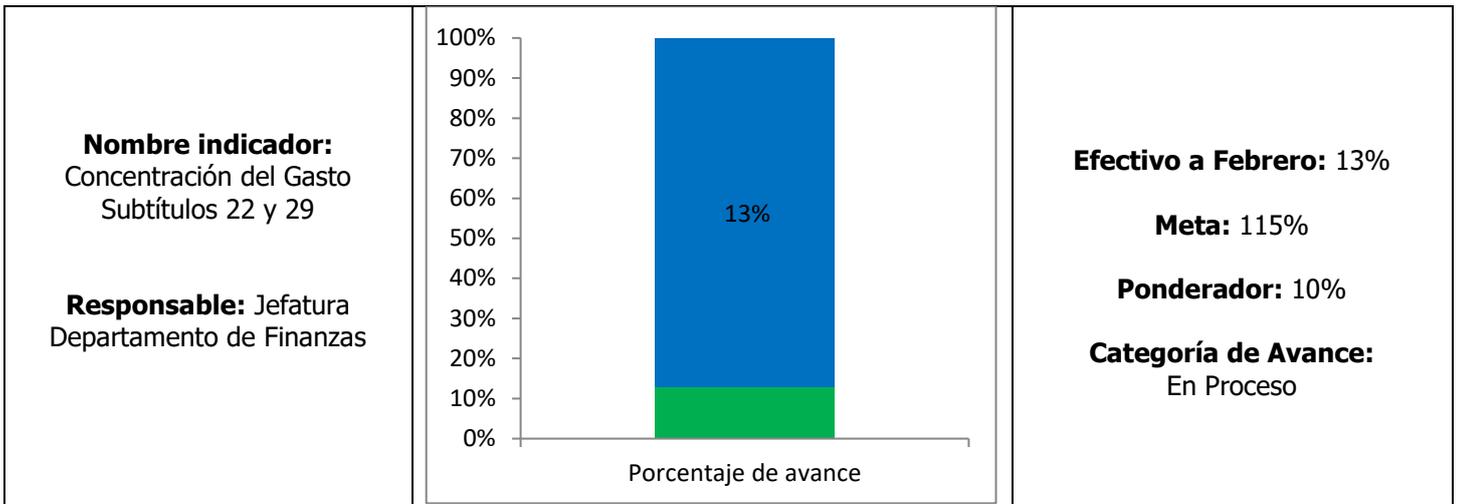
**Indicadores Objetivo N° 2 Eficiencia Institucional**

En el caso de los Indicadores de Eficiencia Institucional, se comprometieron 4 para el presente año, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances parciales a la fecha y análisis:

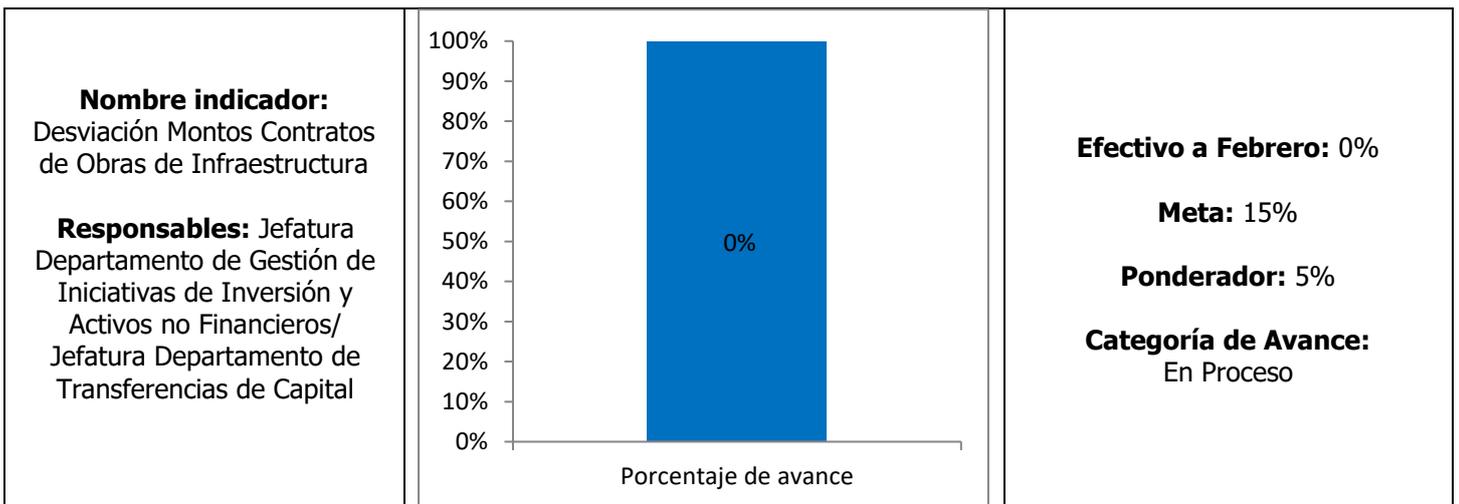


El Ingeniero eléctrico del Departamento de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros y el Analista del Departamento de Servicios Generales informan que se ha actualizado en la plataforma web [www.gestionaenergia.cl](http://www.gestionaenergia.cl), los inmuebles a utilizar en las mediciones del indicador. Asimismo, señalan que se ha realizado la carga de consumos desde el mes de Noviembre (2020) del año t-1 al mes de febrero 2021, en la plataforma [www.gestionaenergia.cl](http://www.gestionaenergia.cl), que incluye el consumo de nuestro edificio institucional y

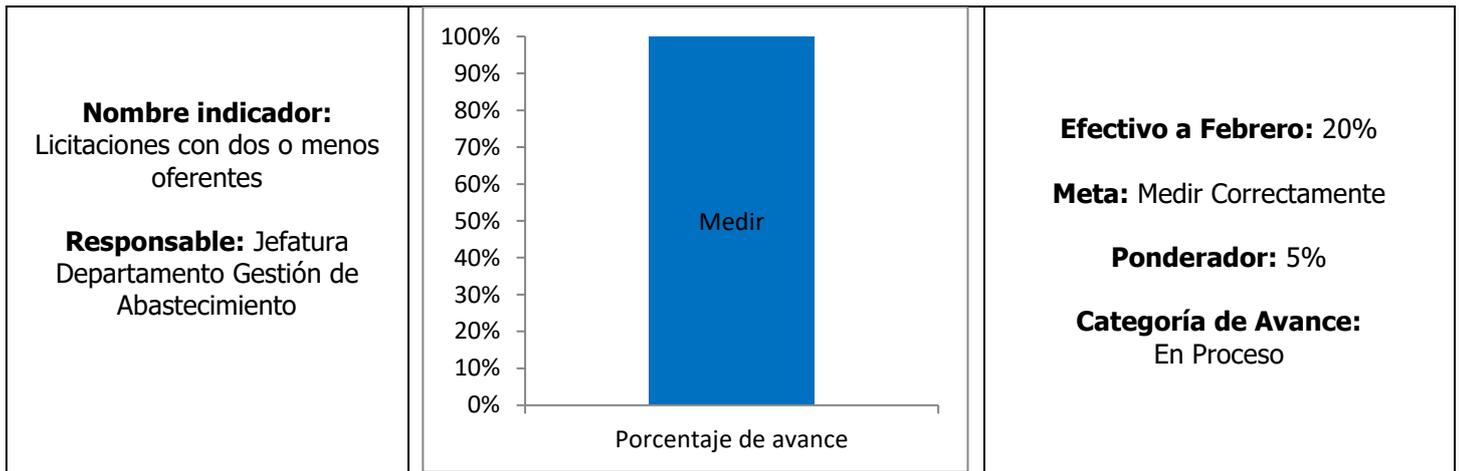
del Parque Lo Errázuriz respecto de su superficie total del conjunto de edificaciones utilizadas, por tanto, su medición del periodo es de 90.039/29.200 lo que arroja como resultado 3,0835 KWH/M2.



La Jefatura del Departamento de Finanzas, informan que, el presupuesto actualizado al mes de febrero asciende a M\$1.052.638 y lo ejecutado a febrero asciende a M\$132.852, por tanto un resultado de un 13% de ejecución de los gastos de los subtítulos 22 y 29 del Programa 01 Gastos de Funcionamiento.



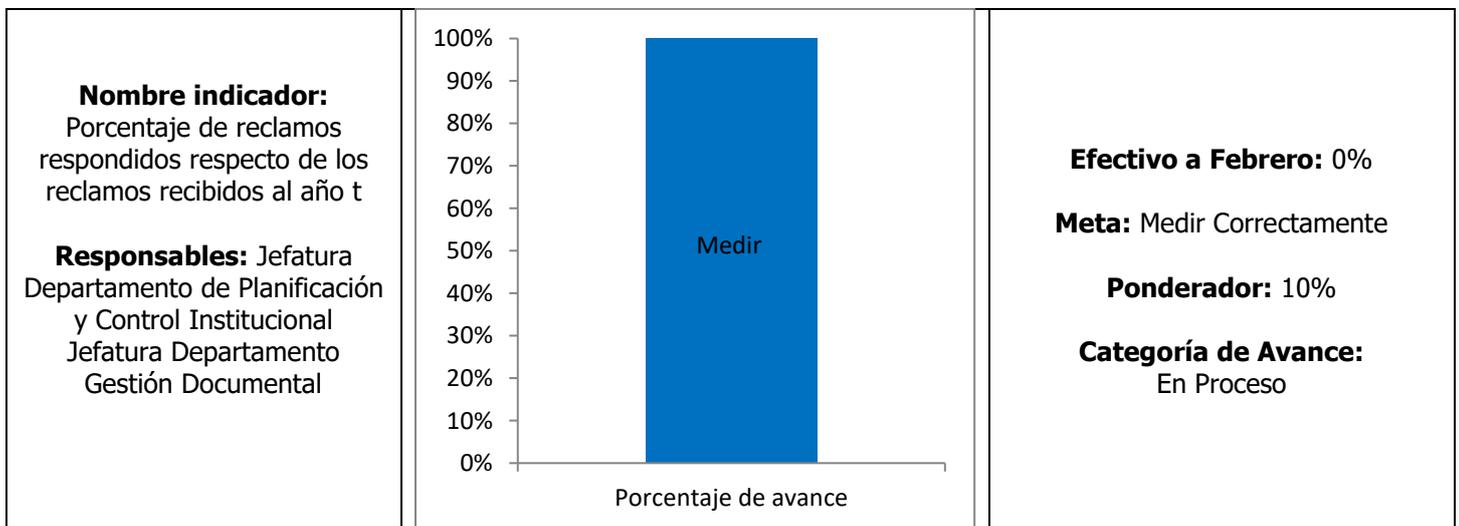
La Jefatura del Departamento de Iniciativas de Inversión y Activos no Financieros y la Jefatura del Departamento de Transferencias de Capital reportan que, para el periodo enero a febrero, no registran contratos de obras de infraestructura pública finalizados que cuenten con la liquidación del contrato al año t.



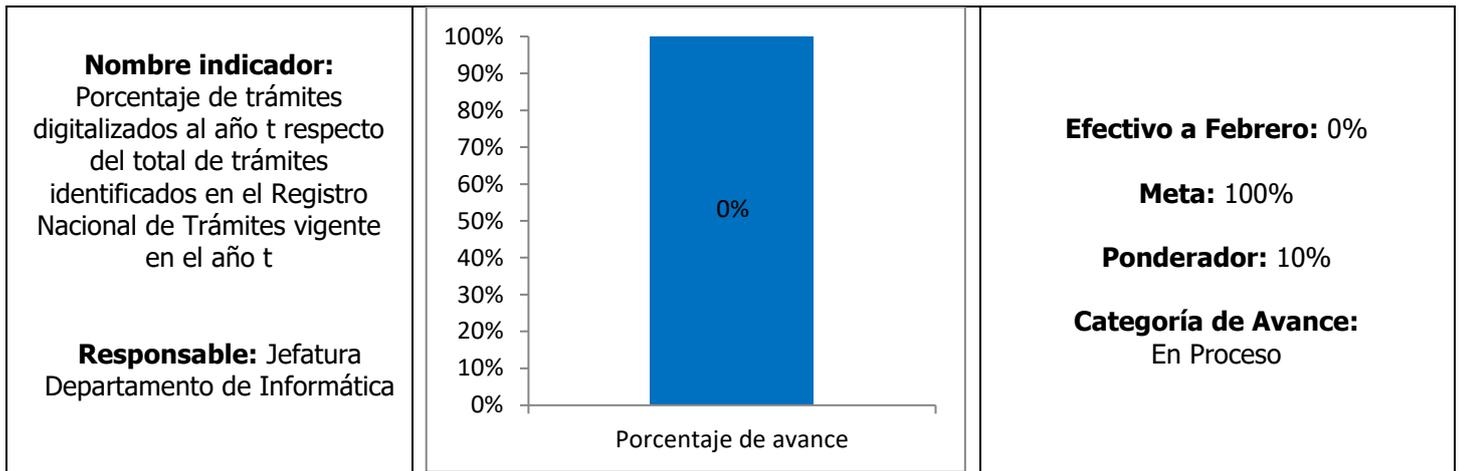
La Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento informa que, durante el periodo enero a febrero, se realizaron 5 procesos licitatorios de los cuales 1 cerró la recepción de ofertas con dos o menos oferentes.

### Indicadores Objetivo N° 3 Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios

En el caso de los Indicadores de Calidad de los Servicios Proporcionados a los Usuarios, se comprometieron 2 para el presente año, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances parciales a la fecha y análisis:



La Jefatura del Departamento de Planificación y Control Institucional y la Jefatura del Departamento de Gestión Documental reportan que, durante el periodo enero a febrero, ingresaron 2 reclamos de usuarios y de los cuales 1 fue respondido durante el periodo, lo que arroja un 50% de cumplimiento para el periodo.



La Jefatura del Departamento de Informática informa, que los trámites Postular a los fondos concursables del 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Postulación al Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) se encuentran 100% digitalizados y operativos a la espera que se inicien los procesos de postulación en el segundo trimestre.

### CATEGORIA DE AVANCE

|   |                       |   |
|---|-----------------------|---|
|   | Cumplido              | Cumplido: Actividades específicas y acotadas que ya se han cumplido   |
|  | Sobre Cumplido        | Sobrecumplido: Para el caso de un indicador de carácter descendente, significa que, a menor valor del resultado respecto de la meta, mayor es el cumplimiento de ella. Para el caso de un indicador de carácter ascendente, significa que, a mayor valor del resultado respecto de la meta, mayor es el cumplimiento de ella. |
|  | Parcialmente Cumplido | Cumplido Parcialmente: Las actividades realizadas permiten verificar que se cumplió parcialmente con la meta planificada para el año.   |
|  | En Proceso            | En Proceso: Actividades reportadas permiten afirmar que la meta o producto esperado se cumplirá de manera oportuna  |
|  | Con Problemas         | Con Problemas: Actividades reportadas NO permiten afirmar que la meta o producto se cumplirá de manera oportuna   |
|  | Atrasado              | Atrasado: Se verifica que no se cumplió con el plazo comprometido para una determinada etapa del proceso  |
|  | No Iniciado           | No Iniciado: El compromiso está programado para su inicio en una fecha establecida posterior  |
|  | Por Definir           | Por Definir: No se reportan actividades   |